

Novedades en los tickets!!!!!!

Se va modificar la normativa que regula el régimen de tickets.

Si la actividad de su empresa va dirigida principalmente a consumidores finales, por lo que, en lugar de facturas, la ley le permite emitir tickets con menos datos.

En caso de que se apruebe el nuevo Reglamento de Facturación, a partir del 2013, se introducen algunos cambios que pueden afectarle.

CAMBIOS!!! En primer lugar, los tickets pasarán a denominarse facturas simplificadas y deberán contener algo más de información:

- Como hasta ahora, cuando haga una factura simplificada deberá incluir el número y la serie de ésta, el NIF y el nombre de su empresa, el tipo de IVA aplicado (o la expresión "IVA incluido") y la contraprestación total.
- También deberá indicar la fecha de expedición y la identificación de los bienes entregados o los servicios prestados.
- En las ventas en la que aplique varios tipos de IVA, deberá desglosarse la base imponible correspondiente a cada tipo.
- Es probable que su empresa ya esté cumpliendo estos requisitos, por lo que estos cambios no supondrán ninguna novedad para usted.

Clientes empresarios. Por otro lado, si su cliente es una empresa o un empresario que quiere deducirse el IVA, ya no deberá entregarles una factura completa. Bastaría con una factura simplificada, en la que, además de los datos anteriores, aparezca:

- El Nif del receptor y su domicilio. (Según la redacción del proyecto, no será necesario incluir el nombre.)
- La cuota de IVA que usted le esté repercutiendo por la compra realizada o por los servicios prestados.

Límites. Otra gran novedad es que a partir de 2013 todas las empresas podrán emitir facturas simplificadas en las ventas que no superen los 400 euros (iva incluido) o cuando se emitan facturas rectificativas (cualquiera que sea el importe). **¡Atención!** Aquellas empresas, como la suya, que hasta ahora podían emitir tickets, podrán seguir emitiendo facturas simplificadas en operaciones que *no superen los 3.000 euros*.

Los nuevos tickets (facturas simplificadas) contendrán más datos. No obstante, es muy posible que actualmente usted ya esté incluyendo todos esos datos.